

causas por haberse gastado lo presupuestado al efecto, se pida autorizacion al Sr. D. Felipe Solis para los gastos indispensables.

Sobre el Caño de la Ganascad

Por el Sr. D. D. de la Fuente de la Ganascad recibio el Ayuntamiento en acuerdo anterior al Sr. D. Felipe Solis y que su obra de vuelta para que se revista por el condado del Sr. Alcalde Conregidor, con nota marginal al efecto. En vista de la Municipalidad acuerdo se cumplimentó lo ordenado por la Superioridad, con acuerdo del mismo Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifestó que así lo habia añadido en el Oficio de Memoria que a causa del fomento que ha tenido el terreno de Monti se ha metido en cercas de propiedad particular y en varios puntos el Caño que conduce las aguas de las Ganascad para el sustento de esta villa cuya agua no puede extraerse si no con bombas, y que si de ellas se ha hecho alguna vez uso para regar arboles que lo ignoran, he ocurrido a este daño mandando a los dueños de otras fincas cercadas con obra estas roturas bajo su responsabilidad. Con lo que queda radicalmente impedida la posibilidad de lo que se desearia.

Si lo acordaron los S. del Ayuntamiento, de que yo el Sr. D. Certifico =

Fantano *Carlo*

Molina *Fernando*

Mora *Martin*

Guevas

perera

Martinez  
Fernandez

J. Carralho

En la Villa de Totano y las Comarcas

